

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 29 veintinueve de junio del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III en relación al numeral 47 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el Patio de la Presidencia Municipal previamente declarada Recinto Oficial, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Solemne número 1 uno en la que se conmemorará el "191 Aniversario de la creación del Primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande".

PRIMER PUNTO.- El Secretario General: Gracias, Se da inicio a esta sesión Solemne de ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Arq. Tomás Eduardo Orendain Verduzco, C. Dra. Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos, Señor Presidente hecha la acotación anterior, reporto a usted la asistencia de 14 Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Existiendo el quórum, por lo que se encuentra legalmente instalada esta Sesión Solemne, y en consecuencia válidos los acuerdos que tomen por lo que pido al Sr. Secretario se sirva proceder con lo conducente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Enseguida voy a permitirme dar lectura al orden del día.

- PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de Quórum e instalación de la sesión.
- SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.
- TERCERO: Honores a la bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
- CUARTO: Lectura del acta en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne.
- QUINTO: Lectura de la primera acta de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, celebrada el día 29 de junio del año 1813, a cargo del C. Secretario General Lic. Higinio del Toro Medina.

SEXTO: Mensaje del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

SÉPTIMO: Participación de la Regidora Prof. Beatriz Medel Aquino. ---

OCTAVO: Entrega de Reconocimientos a servidores públicos. -----

NOVENO: Clausura a cargo del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

Este es el orden del día que se somete a su consideración...

Regidores: Aprobado. -----

SEGUNDO PUNTO: Secretario General: El primero y segundo punto del orden del día ha sido debidamente desahogado, por lo que pasamos al siguiente punto.-----

TERCER PUNTO: Honores a la bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Enseguida pasaremos a realizar Honores a la bandera y Entonación del Himno Nacional Mexicano, con la participación de la Escolta de la dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que les pido guarden silencio..... Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO PUNTO: Lectura del acta en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

Toro Medina: Voy a dar lectura al Punto No. 7 celebrado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13 de fecha 16 de junio del año 2004 que a la letra dice: "**SÉPTIMO PUNTO:** Solicitud de autorización para

instituir la entrega de reconocimientos a empleados del Ayuntamiento que por su desempeño laboral se hagan acreedores, mismos que se entregaran en la conmemoración del 191 aniversario de la creación del primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente

Municipal Lic. Humberto Álvarez González. C. Presidente Municipal

Licenciado Humberto Álvarez González: "A PROPÓSITO DEL 191 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD. Nuestro Ayuntamiento queda formado a partir de

la publicación del Real Decreto CLXIII, de la Constitución Política de la Monarquía Española, decretada y sancionada por las cortes generales

y extraordinarias de la nación, publicada en la Ciudad de Cádiz el 23 de mayo de 1812. En obediencia a ese decreto e Zapotlán el Grande se crea el primer Ayuntamiento el 29 de junio de 1813, según se asienta

en el libro 1º de actas de este H. ayuntamiento. En ella aparecen como Alcalde Primero el Dr. D. Mariano Fernández de Castro, y como Alcalde Segundo D. José María Villalvazo. Se mencionan ocho Regidores: D. José Trinidad Velasco, D. Eduardo Anguiano, D. Manuel Palafox, Lic. D.

Juan Francisco Palafox, D. José María Ocampo, D. Manuel Castro, D. José Justo Ochoa y D. Cayetano Esparsa. Y se mencionan dos curadores y síndicos; el primero es D. José María Anguiano y el segundo D. Rafael Sánchez Aldana. En estos 191 años de vida como Ayuntamiento han gobernado nuestra Ciudad 210 alcaldes o jefes políticos o presidentes municipales incluyendo al que actualmente presido. La relevancia y trascendencia de esta fecha es importante para nuestra Ciudad, ya que en ella se basa el inicio el antecedente tangible de nuestra riqueza histórica como el más antiguo Ayuntamiento del Sur de Jalisco. Por tal motivo, tengo a bien proponer la iniciativa de que esta fecha no pase desapercibida y que, independientemente de la Sesión Solemne que tenga a bien celebrarse para el relevante acto, se otorguen reconocimientos a los servidores públicos municipales (que no tengan la categoría de "confianza"), y que ello represente un estímulo para su cotidiano esfuerzo e beneficio de la comunidad que, aunque es una obligación, siempre necesitemos de un incentivo que nos señale que estamos trabajando bien. Los candidatos para recibir este reconocimiento, uno por cada área, serán a propuesta por cada uno de los directores de área (Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Desarrollo Urbano y medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Salud Pública Municipal, Oficialía Mayor Administrativa, Tesorería, Dirección de SAPACG, Secretaría General de Ayuntamiento y Dirección del Sistema DIF Municipal), acompañando dicha propuesta por una cuartilla (mínimo) de exposición de los méritos. Los candidatos, a la vez, serán estudiados por el pleno de Ayuntamiento, quienes finalmente decidirán a quien se le otorga ese reconocimiento". Esa es la propuesta que les hago en ánimo de resaltar el 191 aniversario de la creación del primer ayuntamiento de esta Ciudad pidiéndoles se autorice la celebración de la sesión solemne conmemorativa para el día 29 de junio de este año y la autorización para habilitar como recinto oficial del ayuntamiento para la celebración de dicha ceremonia el patio central del edificio municipal y con el propósito de motivar a los servidores públicos que hacen bien su trabajo, lo pongo a consideración de todos ustedes en virtud de que tendría que resolverse si se aprueba o no y en todo caso formar la comisión ejecutiva respectiva para que se instrumente todas las medidas necesarias a fin de que el 29 de junio de este año podamos contar ya con los resultados de todo este proceso. A consideración de ustedes. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin;** Gracias, yo

considero que es viable que reconozcamos a la gente que trabaja, a la gente que suda la camiseta, que pone su esfuerzo, lo que no me queda claro también ¿es un reconocimiento nada más? o tendría algún estímulo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sería simbólico, es un reconocimiento que tendría que hacerse mediante un proceso muy serio para que se instituya como tal y para que quien lo recibe se distinga con él, yo estoy de acuerdo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien someto a su consideración la propuesta de autorización para la celebración de la sesión solemne conmemorativa del día 29 de junio del año en curso, así como la autorización para habilitar como recinto oficial para dicha ceremonia el patio central del edificio municipal e instituir la entrega de reconocimientos a los empleados del ayuntamiento que por su desempeño laboral se hagan acreedores, mismos que tendrán cumplimiento en el aniversario de la creación del primer ayuntamiento de Zapotlán el Grande el próximo 29 de junio del año en curso, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano..... **por unanimidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si me lo permiten, es parte del mismo punto proponerles que esa comisión que inicie los trabajos esté encabezada por el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Higinio del Toro Medina, que participen en la misma los Regidores: Lic. Rafael E. Llamas Magaña, Dr. Arq. Tomás E. Orendaín Verduzco, Dr. Leopoldo Sánchez Campos y la Prof. Beatriz Medel Aquino, que esa sea la propuesta de la comisión y para el programa general, ver que es lo que tenemos que hacer en el proceso, reconocimientos y todo, sino tienen inconveniente esa sería mi propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Quedaron enterados de la propuesta del C. Presidente Municipal, debo entender que aceptan la conformación de esa comisión. Bien, continuamos con el orden del día".

QUINTO PUNTO: Lectura de la primera acta de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, celebrada el día 29 de junio del año 1813, a cargo del C. Secretario General Lic. Higinio del Toro Medina. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** "PRIMER ACTA DE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. En el pueblo de Zapotlán el Grande a veintinueve días del mes de junio de mil ochocientos trece. Don Ramón Alcaráz, Subdelegado Comandante de Armas de esta Provincia por el Muy Ilustre Señor Don José de la Cruz, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Comandante General Gobernador, Intendente y Jefe Político del Reino de Nueva Galicia;

Subdelegado de la Renta de Correos General del Ejército de Operaciones contra los rebeldes en el mismo Reino, y de todas las tropas de Valladolid y Guanajuato. En observancia y debido cumplimiento de los artículos 309, inclusive hasta 319, de la Constitución Política de la Monarquía Española, decretada y sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación, y publicada en la ciudad de Cádiz a dieciocho de marzo del año pasado de mil ochocientos doce, y en este Pueblo el trece del corriente. En observancia, asimismo, del Superior Bando del Excelentísimo Señor Virrey de estos dominios de quince de octubre último que contiene el Real Decreto de veintitrés de mayo de dicho año de ochocientos doce, todo sobre la Creación de Ayuntamientos, con total arreglo a los trece capítulos que versa sobre la materia. No habiendo tenido antes Ayuntamiento este lugar y precedida ahora genérica comprobación de todos los ciudadanos de este vecindario que, reunidos el domingo pasado próximo veintisiete de este mismo mes en la Sala Consistorial, destinada de antemano, a [...palabra mocha...] a pluralidad absoluta de votos procedieron conmigo su Presidente a la elección de los diecisiete electores que corresponden al mismo vecindario, según el número de sus familias, y así recayó aquel nombramiento en los sujetos siguientes: Electores. 1.- El Señor Cura de esta Parroquia Doctor Don Rafael Murguía. 2.- El Señor Bachiller Don Martín Galindo. 3.- El Señor Bachiller Don José Mauricio Pesquera. 4.- El Señor Bachiller Don Ignacio Durán. 5.- El Señor Bachiller Don José Antonio Barreda. 6.- El Señor Cura de Pihuamo Doctor Don Pedro Ocampo 7.- El Señor Cura de Tuxpan Bachiller Don Marcelino Figueroa. 8.- Don José María Ocampo. 9.- Don José Gerardo Palafox. 10.- El Doctor Don Mariano Fernández Castro. 11.- El Licenciado Don Juan Francisco Palafox Lozano. 12.- Don José Trinidad Velasco. 13.- Don José Antonio Pérez. Los capitanes patriotas: 14.- Don Eduardo Anguiano. 15.- Don Manuel Palafox. 16.- Don Rafael Vargas. 17.- Don Juan Manuel de Rulfo. Quienes congregados ahora en la misma Sala Consistorial y precedida también la Junta por mí, el presente Subdelegado, después de haber tenido sobre el caso sus conferencias acordadas en la Elección de los dos Alcaldes, ocho Regidores y dos Procuradores Síndicos que corresponden a este Vecindario en la forma siguiente y, asimismo, a pluralidad absoluta de votos: Alcaldes. 1º.- Doctor Don Mariano Fernández de Castro. 2º.- Don José María Villalvazo. Regidores. 1.- Don José Trinidad Velasco. 2.- Don Eduardo Anguiano. 3.- Don Manuel Palafox. 4.- Licenciado Don Juan Francisco Palafox Lozano. 5.- Don

José María Ocampo. 6.- Don Manuel Castro. 7.- Don José Justo Ochoa. 8.- Don Cayetano Esparza. Procuradores Síndicos. 1º.- Don José María Anguiano. 2º.- Don Rafael Sánchez Aldana. En cuyos términos de concluyó esta Acta que mandé sentar por diligencia y firmé, actuando en la forma ordinaria con dos testigos de asistencia, a falta de todo Escribano que no lo hay en los términos prevenidos por derecho y en este papel común por inopia absoluta del sellado que corresponde y se agregaría tarfado [¿?] a su debido reemplazo, dando principio a este Libro de Actas Constitucionales el Superior Bando de su materia que ha de regir las subsecuentes, quedando publicada la presente elección de Ayuntamiento antes de disolverse la junta según se ordena en el Capítulo siete del Superior Bando que se menciona; de todo doy fe. (entre renglones =Política= vale). Ramón Alcaráz [rúbrica]. De asistencia. José Marcelo Gutiérrez de Juan [rúbrica]. José Antonio Preciado [rúbrica]". Continuamos con el orden del día. -----

SEXTO PUNTO: Mensaje del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** "ZAPOTLÁN EL GRANDE, GRANDE POR SU GENTE. APRECIADOS CONCIUDADANOS DISTINGUIDOS INVITADOS ESPECIALES QUE NOS ACOMPAÑAN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. Nuestro Ayuntamiento, según documentos que obran en el Archivo Municipal, se crea en uno de los tiempos más cruciales de la historia de México, en los amargos días de la insurgencia, en el momento en que se empieza a afirmar una identidad con pleno sentido nacional mexicano y precisamente en la víspera de la caída del caduco régimen virreinal. Su establecimiento fue impulsado por la Corona Española, al igual que el primer Ayuntamiento de México, el de la Villa Rica de la Vera Cruz en 1519, entre otras razones, porque era una forma de ordenar la conquista y un medio eficaz para actuar en nombre y en representación del Rey, en apoyo de la recaudación y de la entrega de los tributos a los españoles. Estos ayuntamientos o cabildos, nunca llegaron a representar a la totalidad de la población, por tanto no es posible concebirlos como instituciones democráticas. Además, para participar como integrantes y como electores, tenían que ser propietarios de terrenos. Sin embargo, la institución del cabildo o Ayuntamiento es precursora de la independencia nacional, porque su constitución permitió a los criollos que poblaban estas generosas tierras, la oportunidad de que por primera vez comenzaran a tomar parte en la vida pública. La evolución de la administración municipal en México parte de los preceptos de la

Constitución de Cádiz de 1812, sobre el establecimiento y organización de los ayuntamientos y sobre la elección de los funcionarios municipales, la cual dio una base nueva a las realidades administrativas y políticas de las provincias americanas. A partir de ese documento y mediante diversas disposiciones contenidas en leyes posteriores: como la primera Constitución Política del Estado Libre de Jalisco del 18 de noviembre de 1824; la Constitución Mexicana de 1857 y en la particular del Estado de ese mismo año; la Carta Fundamental de 1917 y en distintas reformas que los han perfeccionado en los últimos ochenta y siete años, los ayuntamientos empiezan a desarrollar un mejor papel político y social en nuestra Nación. El principal problema que los ayuntamientos han enfrentado, es la centralización del poder, que los limita y los hace depender de organismos estatales y federales al grado de que en ocasiones las decisiones más importantes para los municipios se toman desde otras partes, con criterios inadecuados. Apreciada concurrencia: Aprovecho esta gran oportunidad, al conmemorar el 191 aniversario de la creación del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para hacer algunas consideraciones generales, en torno a la política social y económica que prevalece en nuestro país, misma que afecta a los ayuntamientos como órganos rectores de los municipios. Somos un país con casi 103 millones de habitantes, casi el 90% vive en los 2,576 municipios que tiene la República. El resto vive en la Ciudad de México. Baja California Sur tiene cinco municipios, mientras que Oaxaca tiene 570. El presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México es proporcionalmente superior al de todos los municipios del país. Algunos municipios, tienen tasas muy altas de crecimiento demográfico, provocado por los movimientos migratorios, del campo a las zonas urbanas. Algunos municipios han decrecido. En Estados Unidos viven mas de 4 millones de mexicanos, originarios de los estados de Jalisco, Michoacán y Zacatecas. Todo este fenómeno se genera por la falta de oportunidades en la vida municipal. La desigualdad es notoria, cuando observamos, que en la Ciudad de México, que es la capital de todos los mexicanos, construyeron un segundo piso en el Periférico, mientras que muchos mexicanos carecen de agua, drenaje, educación y atención médica. El rezago educativo, significa casi 33 millones de mexicanos. Estamos por abajo en el grado de escolaridad en relación a nuestros socios comerciales E.U.A. y Canadá. La tasa de desempleo es alta. Tenemos mas de 20 años sin crecimiento económico de consideración. Gracias a los mexicanos que viven en E.U.A. que envían al país divisas por casi catorce mil millones

Handwritten signature and scribbles at the top right.

Handwritten signature and scribbles in the middle right.

Handwritten signature and scribbles in the lower middle right.

Handwritten signature and scribbles in the lower right.

Handwritten signature and scribbles in the lower right.

Handwritten signature and scribbles in the lower right.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right.

Large handwritten scribbles on the left side.

Handwritten signature 'Clay' on the left side.

Handwritten signature 'Eduardo' on the left side.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right.

de dólares, muchos municipios sobreviven mientras tenemos buenas reservas en franco sacrificio del desarrollo social. De la inversión extranjera directa, el 70% se encuentra en la Ciudad de México y el 30% en algunos estados del país. 70% de la población, vive en zonas urbanas y 30% en el medio rural. La extrema pobreza, la inseguridad, el desempleo, los bajos ingresos salariales, la falta de recursos para atender las necesidades del municipio limitan mucho las posibilidades de impulsar un vigoroso desarrollo municipal. Los asentamientos irregulares crecen rápido y por consecuencia carecen de servicios. La contaminación del aire, agua y suelo, requiere de una urgente atención. Los rezagos sociales no se pueden seguir postergando. Requieren una obvia y urgente resolución. El municipio libre, se reconoce como la célula política del país, pero la libertad municipal debe basarse en la independencia económica del municipio. Por eso requerimos municipios fuertes, capaces de resolver sus propios problemas. Con una hacienda municipal sin recursos económicos, el municipio no puede desempeñar con éxito sus funciones. Sin libertad económica, no puede haber libertad política. Sin embargo siempre debe estar fiscalizado. Porque algunos municipios son entregados cada tres años en plena bancarrota. Los municipios dependen de los gobiernos estatal y federal, viven con penurias financieras que limitan al mínimo sus funciones públicas. Casi viven al día. Por eso es indispensable, que los municipios defendamos nuestro futuro, a través de una política con visión de estado, que nos permita sacar del atraso a la gran mayoría de la población. Para concluir: 1.- Es necesario destinar el 20% de las reservas del país (que actualmente ascienden a 57 mil millones) para amortizar parte de la deuda externa. Esto nos permitiría liberar parte de los servicios de la deuda, contemplada en el presupuesto de egresos de la federación, para así poder financiar un programa de desarrollo económico y social, con carácter regional y municipal; 2.- Se debe combatir la introducción ilegal de mercancías, que no pagan impuestos. Esta práctica desleal, debilita nuestra planta productiva y fomenta la evasión fiscal; 3.- Se debe combatir la evasión fiscal, ampliando la base de contribuyentes. Debido a que la evasión se calcula, casi en la misma proporción, de lo que se recauda fiscalmente; 4.- Tenemos que gastar mejor, evitando los costos tan altos de una burocracia aristocrática. Cancelar los gastos suntuarios y superfluos; 5.- Se requiere simplificar el sistema fiscal, para estimular la generación de empleos. Eliminar tantos trámites para abrir empresas; 6.- Se tiene que gobernar con responsabilidad, eficiencia y honestidad, en los tres niveles de gobierno; 7.- Debemos promover un

programa, para rescatar al campo mexicano de su deterioro económico y social. Para reactivarlo como fuente generadora de ingresos y empleos; y, 8.- Es preciso definir una política de estado orientada al desarrollo económico y social, que nos permita crecer con tasas muy superiores al crecimiento demográfico y capaz de generar empleos suficientes para la población, que se traduzca en bienestar social e impulse el desarrollo regional y municipal. Muchas Gracias. -----

SÉPTIMO PUNTO: Participación de la Regidora Prof. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** "La relevancia y trascendencia de una fecha como la que nos ocupa es importante para nuestra ciudad, ya que en ella se basa el inicio y el antecedente tangible de nuestra riqueza histórica como uno de los más antiguos Ayuntamientos del Estado de Jalisco. Por tal motivo, este Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, encabezado por el Lic. Humberto Álvarez González, ha tenido la iniciativa de proponer que esta fecha no pase desapercibida y para darle más relevancia a este Solemne acto, se han de otorgar reconocimientos a los servidores públicos municipales (que no tengan la categoría de "confianza"), y que ello represente un estímulo para su cotidiano esfuerzo en beneficio de la comunidad que, aunque es una obligación, siempre se necesita de un incentivo que nos señale que estamos trabajando bien. Los candidatos para recibir este reconocimiento —uno por cada área—, fueron propuestos por cada uno de los directores de área, acompañando su propuesta con un oficio en donde señalan, mediante una breve exposición, los méritos por los cuales son factibles de acceder al mismo. De esa manera tenemos que se han hecho acreedores del Reconocimiento a la labor del Servidor Público Municipal 2004, los siguientes compañeros: I.- Desarrollo Humano, ALMA ARACELI AGUILAR SALVADOR. II.- Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, EMMA ÁLVAREZ ESPINOZA; III.- Mantenimiento Urbano, JUSTINO BERMÚDEZ GORGONIO; IV.- Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, RAFAEL ZEPEDA REYES; V.- Salud Pública Municipal, MARÍA MARCELINA GÓMEZ GÓMEZ; VI.- Desarrollo Económico, GUILLERMINA BARRAGÁN SIERRA; VII.- Oficialía Mayor Administrativa, CECILIA BARAJAS MORENO; VIII.- Tesorería, RODOLFO FLORES BAUTISTA; IX.- SAPACG, JOSÉ CÓRDOBA LÓPEZ; X.- Dirección Jurídica Municipal, MAGALI CASILLAS CONTRERAS; XI.- Dirección de Presidencia, RAQUEL MORALES ARIAS; XII.- Secretaría General de Ayuntamiento, KARLA CISNEROS TORRES; y XIII.- Sistema DIF Municipal, SERGIO RAÚL ESPARZA TORRES. A nosotros no nos resta más que agradecerles, a todos y cada uno de estos compañeros

Clad.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

reconocidos el día de hoy, por su entrega y su compromiso hacia con este Ayuntamiento y hacia con el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Enhorabuena. Junio 29 de 2004". -----

OCTAVO PUNTO: Entrega de Reconocimientos a servidores públicos.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: En uso de la palabra, el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González hace entrega de reconocimientos a servidores públicos seleccionados, mismos que a continuación se mencionan: I.- Dirección de Desarrollo Humano, LIC. ALMA ARACELI AGUILAR SALVADOR. II.- Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, C. EMMA ÁLVAREZ ESPINOZA; III.- Dirección de Mantenimiento Urbano, C. JUSTINO BERMÚDEZ GORGONIO; IV.- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, TNTE. RAFAEL ZEPEDA REYES; V.- Dirección de Salud Pública Municipal, C. MARÍA MARCELINA GÓMEZ GÓMEZ; VI.- Dirección de Desarrollo Económico, C. GUILLERMINA BARRAGÁN SIERRA; VII.- Oficialía Mayor Administrativa, LIC. CECILIA BARAJAS MORENO; VIII.- Dirección de Hacienda Municipal, C. RODOLFO FLORES BAUTISTA; IX.- Dirección del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán, C. JOSÉ CÓRDOBA LÓPEZ; X.- Dirección Jurídica Municipal, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS; XI.- Dirección de Presidencia, LIC. RAQUEL MORALES ARIAS; XII.- Secretaría General de Ayuntamiento, LIC. KARLA CISNEROS TORRES; y XIII.- Dirección del Sistema DIF Municipal, C. SERGIO RAÚL ESPARZA TORRES. Se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

NOVENO PUNTO: Clausura a cargo del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos de este día 29 veintinueve de junio de 2004 dos mil cuatro, doy formalmente clausurada la primera Sesión Solemne de Ayuntamiento en la que se conmemoró el "191 Aniversario de la Creación del Primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande". Gracias. Buenas Noches. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
claus.

[Handwritten signature]
m. a. r. a.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]